

MARTES, 15 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 51

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2016-2177** *Información pública de solicitud de autorización de vertido de aguas residuales depuradas al dominio público marítimo-terrestre de la ría del Pas, en la localidad de Mogro, procedentes de instalaciones de depuración de establecimiento hostelero. Término municipal de Miengo.*

En relación con el asunto de referencia, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 146 y 150 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada parcialmente por el R.D. 1112/1992, de 18 de septiembre, así como del artículo 19 del Decreto 47/2009, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos desde Tierra al Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y corrección de errores publicada en el BOC número 139, de 21 de julio de 2009, se somete a información pública, la "Autorización para el vertido de aguas residuales depuradas al dominio público marítimo-terrestre de la ría del Pas en Mogro, procedentes de las instalaciones de depuración de la cafetería Avril en la ría, en Mogro. Término municipal de Miengo".

Lo que se hace público para que la información disponible en el expediente, pueda ser examinada en la Subdirección General de Aguas, calle Lealtad, número 24-4º, de Santander y poder así formular las alegaciones y observaciones, que se estimen oportunas en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 8 de febrero de 2016.

El subdirector general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua  
(por ausencia), el jefe de la sección de Control y Mejora de la Calidad de las Aguas,  
Luis T. Cestelo Castellanos.

2016/2177

CVE-2016-2177